



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 NÚMERO OFICIO: 0176/2020
 EXPEDIENTE: 29.94/

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TECATE, B.C. MÉX.

.... TECATE

ASUNTO: El que se indica.

XXIII
 AYUNTAMIENTO

BIENESTAR PARA TODOS

Tecate, Baja California, a 30 de marzo de 2020.

DIPUTADO VICTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

MAR 31 2020
 2:32

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y derivado de la Sesión de Cabildo numero 16 de carácter Extraordinaria, celebrada en fecha 30 de marzo de 2020; me permito remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de evaluación y fiscalización, lo siguiente:

4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores del **Cuarto Trimestre** de 2019 por la cantidad de \$10,214,972.22 m.n. (son diez millones doscientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos con 22/100 moneda nacional), correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California.**

5.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2019 y **Cuenta Pública** al 31 de diciembre de 2019, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa;** **2.-Clasificación Económica;** **3.-Clasificación por Objeto del Gasto;** y **4.-Clasificación Funcional;** c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.- Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa,** **2.-Clasificación por Objeto del Gasto,** y **3.-Clasificación funcional;** e).-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California; en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 TESOERÍA

PODER LEGISLATIVO DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 31 MAR 2020
 3:21 PM
RECIBIDO
 AUDITORIA SUPERIOR
 OFICIA LIA DE PA...

....
 1:10 PM



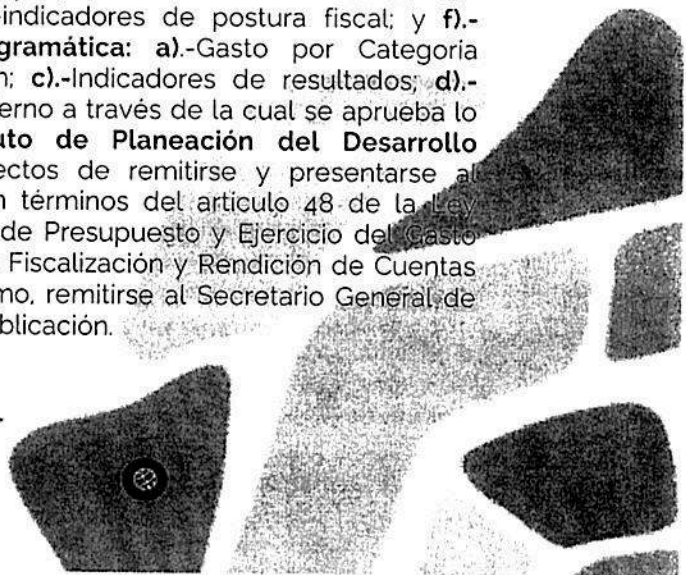
6.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda;** **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicador de Postura Fiscal; V.-Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

7.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).**

8.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).**

9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de ajustes al cierre de los presupuestos de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).**

10.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-indicadores de postura fiscal; y f).- Conciliación contable y fiscal;** **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.



11.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).- Estado de situación financiera; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).- Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestal:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto, y d).- Intereses de la Deuda; **III.- Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; **IV.- Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

12.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).- Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).- Notas a los estados financieros; **J.-** Conciliación de flujo de efectivo; **II.- Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); **2.-** Clasificación Económica (por tipo de gasto); **3.-** Clasificación Administrativa; y **4.-** Clasificación Funcional (finalidad y función); c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura fiscal; f).- Conciliación contable presupuestal; **III.- Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

14.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectación de resultados de ejercicios anteriores; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**.

15.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).- Estado de actividades; b).- Estado de situación financiera; c).- Estado de cambios en la situación financiera; d).- Estado de variación en la hacienda pública; e).- Estado de flujo de efectivo; f).- Informe sobre pasivos contingentes; g).- Notas a los estados financieros; h).- Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).- Endeudamiento Neto; k).- Intereses de la Deuda; **II.- Información Presupuestal:** a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por



Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Indicadores de postura fiscal; d).-Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; e).- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Información Complementaria** (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); VI.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

16.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de afectaciones a ejercicios anteriores al ejercicio 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**.

17.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación de ajustes al cierre de presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**.

18.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación de ajustes programáticos al cierre del ejercicio fiscal 2019; Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**.

19.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes; i).-Notas a los estados financieros; j).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); 2.-Clasificación Económica (por tipo de gasto); 3.- Clasificación Administrativa; y 4.- Clasificación Funcional (finalidad y función); c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación contable presupuestal; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

20.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de actividades; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).- Estado analítico del activo; g).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; h).-



Informe sobre pasivos contingentes; **i).**-Notas a los estados financieros; **J).**-Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto); **2.-**Clasificación Económica (por tipo de gasto); **3.-** Clasificación Administrativa; y **4.-** Clasificación Funcional (finalidad y función); **c).**-Endeudamiento neto; **d).**-Intereses de la deuda; **e).**-Indicadores de postura fiscal; **f).**-Conciliación contable presupuestal; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

**ATENTAMENTE**
"Bienestar para Todos"

C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE
TECATE, BAJA CALIFORNIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MÉX.

DESPACHADO
31 MAR 2020
DESPACHADO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.C.P. DR. JOSÉ SERGIO SOTO GARCÍA, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIONES DE LEY, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. H. CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EDIFICIO
C.C.P. PROF. GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ, SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ING. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. RAFAEL RICARDO GARDUÑO ESCAMILLA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROMOCION DEL DESARROLLO URBANO DE TECATE, B.C.; PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. ING. LILIA CRISTINA MILLAN VELAZQUEZ, DIRECTORA DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. BRAULIO FERNANDO LOMELI ÁVILA, DIRECTOR DE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. C. LAURA ANA MARQUEZ GAMEZ, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. ADRIANA G. BARRERA HERNANDEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. CHRISTIAN ALONSO CASILLAS LEON, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL TECATE, PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. MARISOL BRISEÑO GUZMAN, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TECATE, B.C. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO.
RAMNCLFDLTCZGM

••••

